

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5469** *SERCLEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 20 de febrero de 2018, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SERCLEAR, S.A., celebrada con carácter de universal, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Reducción del Capital Social de SERCLEAR, S.A. por condonación de dividendos pasivos en la cantidad de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y un céntimos mediante la anulación y supresión de setenta y cinco (75) acciones de seiscientos un euros con ciento veintiún céntimos (601,0121 €) de valor cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 26 al 100, todas inclusive.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de la reducción de Capital Social pendiente de desembolsar ha sido aprobado por todos los socios de la Sociedad, que representan el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas. Asimismo se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 20 de febrero de 2018.- María Mercedes San José Almonacid, Administradora Única.

ID: A180041236-1